

PROGRAMA PRESIDENCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO  
INTERNACIONAL HUMANITARIO

INFORME DE GESTION 2008

## **INFORME DE GESTIÓN 2008**

### **ÁREA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN**

El área de Atención y Prevención, en desarrollo de la estrategia de descentralización de las políticas públicas en materia de derechos humanos y DIH, durante los primeros seis meses del año 2008, encaminó el proceso de asesoría a las autoridades territoriales, hacia la inclusión del componente de derechos humanos y DIH en los planes de desarrollo departamentales.

Producto de la asesoría del Programa, se incorporó el tema de Derechos Humanos y DIH, en los Planes de Desarrollo de los departamentos de Arauca, Bolívar, Boyacá, Casanare, Cauca, Guaviare, Meta, Nariño, Norte de Santander, Santander, Sucre, Tolima, Vaupés, Vichada y Valle del Cauca.

Una vez aprobados los Planes de Desarrollo Departamentales, a partir del mes de junio, se trabajó en la metodología de formulación de los planes de Acción. En este sentido, se desarrollaron actividades de asesoría para la construcción de los planes de acción en derechos humanos, fundamentados en los planes de desarrollo departamentales y con la participación de organizaciones sociales de los departamentos.

Es así que se realizaron 40 seminarios talleres, para la formulación de los planes de acción departamentales, donde se contó con la participación de las autoridades territoriales y representantes de la sociedad civil. Producto de este proceso, los departamentos de Cauca, Boyacá, Guaviare, Norte de Santander, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca, cuentan con documento de Plan de Acción Departamental en Derechos Humanos y DIH formulado.

En los departamentos de Arauca, Casanare, Bolívar, Meta, Nariño, Vaupés y Vichada, se adelantaron acciones de asesoría y acompañamiento al proceso de formulación del Plan de Acción departamental, sin embargo, por razones internas de tipo político y administrativa de las Gobernaciones, así como las alteraciones a la situación de orden público, al mes de diciembre no se logró la consolidación de los Planes de Acción. En este

sentido, se tiene previsto finalizar este proceso de formulación en los primeros meses del año 2009.

Estos planes de acción se formulan por las nuevas administraciones territoriales para el periodo de gobierno 2008 -2011, y se construyen, para que tengan intervención en los municipios a través de la ejecución de programas y proyectos previstos para este período.

Las actividades de descentralización comprenden también el fortalecimiento de las autoridades territoriales, las organizaciones sociales, la creación de canales o espacios de comunicación entre los gobiernos territoriales y las comunidades con miras a construir estrategias de prevención a situaciones que puedan constituir violaciones a los derechos humanos y/o infracciones al DIH. Es así que durante al año 2008, los departamentos de Bolívar, Boyacá, Cauca, Casanare, Guaviare, Meta, Santander, Norte de Santander, Tolima, Sucre y Valle del Cauca, fortalecieron sus comités de Derechos Humanos.

Durante el año, se continuó con las actividades de la Secretaría Técnica de la Mesa Nacional de Prevención del desplazamiento, brindado asistencia técnica a las autoridades territoriales para la conformación de las mesas departamentales de prevención al desplazamiento, al interior de los Comités Departamentales de Atención Integral a la Población Desplazada. Los departamentos de Boyacá, Bolívar, Cauca, Casanare, Guaviare, Meta, Nariño, Norte de Santander, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca, cuentan con Mesa Departamental de Prevención

Desde el Proyecto de Atención a Comunidades en Riesgo, en el primer semestre de 2008, se acompañó el proceso de formulación de los Planes de Desarrollo de 21 municipios focalizados. Resultado de esta asesoría en 21 Planes de Desarrollo municipales<sup>1</sup> se incorporó el componente de derechos humanos.

---

<sup>1</sup> Hacarí, Teorama, Convención (Departamento de Norte de Santander); Tumaco, Francisco Pizarro, El Charco y La Tola (Departamento de Nariño); Ovejas y San Onofre (Departamento de Sucre) El Carmen (Departamento de Bolívar); La

De otra parte, se acompañó a los Comités Municipales de Atención Integral a la Población Desplazada, en los municipios de San Onofre y Ovejas del departamento de Sucre; en los municipios de Tame, Fortul y Saravena del departamento de Arauca; en el municipio de Ataco del departamento del Tolima; en los municipios de Argelia, Patía, Bolívar y El Tambo del departamento del Cauca y en el departamento de Nariño, se acompañó al Comité Departamental de Atención Integral a la Población Desplazada y el del municipio de Tumaco.

Resultado del proceso del Proyecto de Atención a Comunidades en Riesgo, en el departamento del Cauca, se formularon dos planes de acción para comunidades afrocolombianas; uno para el Norte y otro para el Sur. En el departamento del Tolima, se encuentra formulado un Plan Departamental de Atención a comunidades rurales en Riesgo. La Gobernación de Norte de Santander, está comprometida en la formulación de un Plan departamental de atención a comunidades rurales en riesgo con equipo de formulación constituido y plan de proceso de formulación aprobado.

De otra parte, durante el año 2008, se realizaron talleres de seguimiento a los planes para la Atención Integral e Intersectorial a las Comunidades Indígenas en Alto Grado de Vulnerabilidad y Riesgo de Extinción en los departamentos de Casanare, Guaviare, Arauca y Meta. En el departamento del Vichada se formuló un Plan de Acción para el Pueblo Amoruas. Así mismo, se apoyó en la formulación de la propuesta de plan de acción indígenas en riesgo del municipio de Carurú del departamento del Vaupés.

Se construyó una matriz de priorización de componentes y actividades para el Plan de Acción del Pueblo Nukak, ubicado en el departamento del Guaviare, con cada uno de sus clanes, brindando acompañamiento y asesoría a los espacios de concertación y coordinación entre autoridades indígenas e instituciones.

---

Sierra, Balboa, Bolívar, Patía, Buenos Aires, Suárez, Villarica, Almaguer, San Sebastián y El Tambo (Departamento del Cauca).

En el departamento del Guaviare, se elaboró el decreto que crea y define las funciones de la Mesa Indígena Municipal como parte del COMPOS, de manera que estabilizo el trabajo permanente con la población indígena de San José de Guaviare. Las acciones de esta mesa, se dirigieron a atender las problemáticas de tipo estructural, sin dejar de lado la atención de Emergencia, priorizando tres temas principalmente: Territorio, Seguridad Alimentaria Salud y Cultura.

En el departamento de Casanare, cabe destacar como principales logros la consolidación de los espacios de concertación y coordinación interinstitucional, para el análisis y toma de decisiones frente a problemáticas que afectan a los pueblos indígenas en alto grado de vulnerabilidad del departamento.

En el departamento de Arauca, se concertó la formulación concertada de una propuesta de intervención y diseño del plan operativo para la implementación de esta propuesta, la gestión y consecución de apoyo a la contratación del antropólogo como enlace y coordinador del equipo interinstitucional conformado.

Con relación a la participación del programa en el Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, en el transcurso del año, se verificaron los informes provenientes del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría Del Pueblo, realizando recomendaciones a 26 informes de riesgos y a 39 notas de seguimiento. Para esto se estableció contacto con las personerías, parroquias y asesores de descentralización. Adicionalmente, se analizaron indicadores de homicidios, desplazamiento forzado, eventos de minas antipersona y acciones de grupos armados ilegales.

De otra parte, con el fin de fortalecer el escenario del CIAT se propuso la adopción de un Protocolo de funcionamiento del Comité a Nivel Regional siguiendo el modelo de las directivas 7412 y 105 del Ministerio de Defensa Nacional.

En atención a los Objetivos del área de impulsar y tramitar solicitudes de protección de personas en situación de vulnerabilidad, en los espacios de trabajo institucionales, durante el año, se participó en los espacios de trabajo institucionales de protección presentando solicitudes de docentes amenazados, miembros de organizaciones sociales, sindicales y ciudadanos particulares. Las actuaciones del área, se orientaron de acuerdo a la solicitud realizada por el petionario.

Se coordinó la participación del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, en 62 reuniones del comité de Reglamentación y Evaluación de Riesgos de los programas de protección a cargo del Ministerio del Interior y Justicia. Desde el Grupo de Trabajo Nacional de Docentes Amenazados, por la gestión del área de atención y prevención, se logró dar solución a 49 casos de docentes amenazados que tenían problema de reubicación y/o traslado. En total se impulsaron y tramitaron 700 solicitudes de protección.

Finalmente, con el equipo de casos, se trabajó en la elaboración de un manual de procesos y procedimientos para el impulso, gestión y seguimiento de casos. Se coordinó la tarea de seguimiento de casos del año 2007, a través del envío de requerimientos específicos a la Fiscalía General de la Nación, La Procuraduría General de la Nación y la Justicia Penal Militar, de acuerdo a las características de cada caso, logrando así la actualización de 296 casos del año 2007.

Durante el año, se recibieron 700 casos por presuntas violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH, los cuales fueron tramitados ante las respectivas entidades competentes.

**INFORME DE GESTION  
AREA DE POLITICAS  
2008**

Durante 2008, en el marco del Proceso Londres – Cartagena – Bogotá (LCB) se destaca la aplicación de la Estrategia de Cooperación 2007 – 2010, la cual se desarrolló en un proceso de consulta y de diálogo con la sociedad civil y con la permanente disposición de trabajo e interlocución del Gobierno Nacional. La agenda de trabajo para la Comisión de Seguimiento al Proceso (LCB) del año 2008 se orientó a sostener una interlocución tripartita (Gobierno – Sociedad Civil y Comunidad Internacional) en diversos temas prioritarios establecidos en dicho proceso, que se desarrollaron en 4 seminarios en materia de Víctimas, Construcción de Paz desde la Perspectiva Regional, Recuperación Social del Territorio y Pobreza, Desarrollo Regional y Objetivos de Desarrollo del Milenio.

De igual forma se realizó una sesión de información y discusión sobre el tema de Lucha contra la Impunidad, en la cual se realizó un balance general de la situación de impunidad en el país, a cargo del Ministerio del Interior y de Justicia, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación y como representante de la Sociedad Civil la Comisión Colombiana de Juristas. En dicho evento se trabajó en tres mesas temáticas sobre derechos humanos e impunidad, justicia y paz y víctimas y acciones desarrolladas por el Estado. Cada mesa fue un espacio de interlocución e intercambio de ideas frente a la situación de impunidad generando discusión, debate y acuerdos y compromisos sobre los diferentes temas.

En el seguimiento a la Implementación de las Recomendaciones de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) se realizó un informe de implementación de las 8 recomendaciones para el 2008 con información de Fiscalía General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, Proyecto de Lucha contra la Impunidad, Ministerio de Defensa Nacional, Programa Presidencial de DD.HH y DIH, CNRR, Acción Social, DNP, Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Ambiente y Policía Nacional. Dichas Instituciones, para dar cumplimiento a la recomendación correspondiente, consignaron las gestiones que realizaron en temas como Plan Nacional de Acción, Ley 975 de 2005, Derechos de las Víctimas a la Verdad, Justicia, Reparación y No repetición, Ejecuciones Extrajudiciales, Acceso equitativo a servicios de salud, educación y vivienda de la población desplazada, grupos indígenas, mujeres, niños y niñas, bandas emergentes y acceso a la justicia.

En materia de Coordinación Interinstitucional el Área de Políticas, en conjunto con el grupo de Atención a Emergencias y desastres del Ministerio de la Protección Social, durante 2008 hizo presencia en 7 departamentos del país y en 2 ciudades capitales, en las cuales se concertaron las líneas generales de trabajo en materia de Misión Médica y se llevaron a cabo en cada subregión o localidad de ciudad, en conjunto con las autoridades competentes, ejercicios de prevención de infracciones en contra de esta población protegida. Como producto de estas actividades se ha logrado reducir el reporte de infracciones y se ha podido establecer mecanismos eficaces para atender situaciones de riesgo que puedan afectar la vida, integridad, actividades y bienes protegidos

de la misión médica; dicho trabajo fue llevado a cabo con el apoyo del Comité Internacional de la Cruz Roja.

De igual forma, se logró mejorar notablemente la señalización de bienes protegidos y la identificación de personas protegidas, reiterando en cada una de las regiones la necesidad de un uso respetuoso de los emblemas y el desarrollo de las actividades con imparcialidad y neutralidad. Ello permite que la sociedad colombiana asuma actitudes de respeto, protección y colaboración de la misión médica.

Se ha dado a conocer el Programa de Protección especializado de esta población objeto, el cual depende del Ministerio del Interior y de Justicia y su forma de operación de garantías especializadas.

Otro espacio de coordinación Interinstitucional son las Comisiones de Búsqueda de Personas Desaparecidas (CBPD); en dicho marco durante el año 2008 se visitaron 14 regiones de Colombia para revisar la situación de la Desaparición Forzada y otras modalidades de la misma conducta. En los Departamentos se capacitaron Funcionarios Judiciales, Ministerio Público, Fuerza Pública y algunas autoridades de Gobierno en materia de mecanismos internacionales y nacionales para prevenir y atender dicho flagelo. En este mismo marco, se han encontrado situaciones que afectan el proceso de búsqueda, identificación y entrega de personas que han sido reportadas como desaparecidas, ante las que se han tomado correctivos en las regiones y otras se han retomado en las sesiones ordinarias de la CBPD.

Paralelo a lo anterior, se han impulsado Mecanismos de Búsqueda Urgente durante todo el año ante las autoridades judiciales del Estado Colombiano. Como complemento a estas acciones se ha intervenido desde diferentes escenarios para fortalecer el Registro Único de Personas Desaparecidas.

Ante graves denuncias por desaparición de personas en diferentes regiones del país, las cuales eran posteriormente reportadas como dadas de baja en combate se entregaron elementos de juicio tanto al ministerio de Defensa como a la Fiscalía General de la Nación para buscar el esclarecimiento de los hechos denunciados.

Durante el año 2008 también se recibieron denuncias sobre situaciones que afectan los derechos de los trabajadores en su relación con Empleadores y el Estado Colombiano, las cuales se han trabajado en conjunto con el Ministerio de la Protección Social, tanto del orden nacional como con las oficinas territoriales de esta cartera en varios departamentos de Colombia.

Se ha monitoreado el avance de las investigaciones que llevan a cabo los Fiscales destacados para los casos que han sido denunciados ante la OIT y los cuales tienen que ver con hechos de violencia en contra de los sindicalistas colombianos.

Durante toda esta vigencia se ha sostenido comunicación y relación permanente con las Centrales Obreras de Colombia y los Sindicatos más representativos de las mismas, abordando temas que son objeto de discusión en aras de construir alternativas de solución.

En cuanto a las actividades de la estrategia de comunicaciones del Programa para el 2008 se realizaron 14 programas de Cine al Derecho, en los que se presentaron diferentes películas relacionadas con derechos humanos seguidas por un foro con dos o tres invitados en estudio con los



que se desarrollaba una conversación sobre la temática central de la película. Los programas fueron emitidos los días festivos por los canales regionales encadenados a los 8:30 p.m.

En ese mismo sentido se dio inicio a la segunda temporada de "Derechos al Aire" a partir del mes de septiembre, con un programa semanal emitido en vivo, todos los miércoles a las 6:00 p.m. a través de las emisoras del Ejército y la Armada encadenadas, y en diferido a través de las emisoras de la Policía y cerca de 40 emisoras comunitarias en todo el país.

En coordinación con el área internacional se hizo el diseño de la encuesta que se montó en la página web del Programa que hizo parte del amplio proceso de consulta llevado a cabo para la preparación del Examen Periódico Universal. Se adelantó este mismo trabajo para elaborar la encuesta del Plan Nacional de Acción.

En cuanto al seguimiento que realiza el Área a la agenda legislativa se ha acudido a diversas fuentes y entidades que realizan, hacen análisis y seguimiento a los proyectos de ley, provenientes de distintas entidades estatales y particulares, dentro de las que se encuentran:

- Las oficinas de leyes del Senado y la Cámara de Representantes.
- A la oficina de atención ciudadana del Senado.
- Gaceta del Congreso de la República.
- A la oficina de Estudios de Antecedentes legislativos.
- A las oficinas de Unidades Técnicas Legislativas de los senadores Gina Parodi, Juan Fernando Cristo,
- Pagina Web del Proyecto Congreso Visible de la Universidad de los Andes.
- Consulta con magistrados auxiliares de la sala penal de la Corte Suprema de Justicia, y Corte Constitucional.
- Asesores de ONU
- Biblioteca Luis Ángel Arango.
- Biblioteca Presidencia de la Republica.
- Se ha hecho contacto con la Unidad de Trabajo Legislativo de la Senadora Cecilia López respecto del proyecto 93 de 2008 marco normativo de la transformación social al cual se le está haciendo seguimiento.

Se identificaron aproximadamente 20 proyectos de ley durante el 2008 que tienen que ver con el tema de derechos humanos y el DIH a los cuales se les hizo seguimiento y análisis, entre los que se destacan:

- Proyecto de ley 157 de 2007 que establece la política pública en materia de reparación a las víctimas de la violencia.
- Proyecto de ley estatutaria 66 de 2008 sobre la abolición de todas las formas de discriminación.
- Proyecto de ley 181 de 2007 sobre la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes. Este proyecto se le ha venido haciendo el seguimiento correspondiente hasta su estado actual que es la aprobación en segundo debate.
- Proyecto de ley 204 de 2007 sobre acuerdos humanitarios (archivado).

- Proyecto de ley 47 de 2008 antes nominado 197 de 2007 sobre el derecho fundamental al agua y el consiguiente referendo al agua.
- Proyecto de ley 17 de 2007 sobre la agravación de la pena para el homicidio culposo causado en accidente de tránsito bajo efectos de alcohol, drogas, u otros estados de alteración psicomotora.
- Proyecto de ley 79 de 2008 sobre seguridad alimentaria y nutricional.
- Proyecto de ley 261 de 2008 sobre la aplicación del principio de oportunidad para ser aplicado a los 19.000 miembros de las AUC y así definirles su situación jurídica, el proyecto de ley 178 de 2007 de inteligencia y contrainteligencia.
- Proyecto de ley 124 de 2008 sobre el servicio militar obligatorio.
- Proyecto de ley 280 de 2008 sobre las políticas y procedimientos en materia de desaparición forzada de personas.
- La Ley del adulto mayor.
- Proyecto de Ley 147 de 2008 sobre Plan Nacional de Desarrollo.
- Proyecto de ley 138 de 2008 sobre el referendo de reelección presidencial,
- Proyecto de derechos patrimoniales a parejas del mismo sexo.
- Proyecto de ley 121 de 2007 sobre espacios libres de humo.
- Acuerdo de diálogo político y cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y la Comunidad Andina y sus países miembros (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela), por otra parte, entre otros.
- Proyecto de ley 280 DE 2008 por la cual se rinde homenaje a las personas desaparecidas y se dictan medidas para localizar e identificar a las víctimas enterradas en fosas comunes, se han surtido dos debates y se ha aprobado en ambos.

De igual forma en materia legislativa se asistió a los debates correspondientes sobre el proyecto de ley de víctimas en las sesiones de comisiones primeras constitucionales de senado y cámara, principio de oportunidad, y otros debates de control político, como por ejemplo el de “los falsos positivos”, en relación con las medidas implementadas a raíz de la desaparición de personas en los sectores de Soacha y Cazuca, así como los debates de la ley del Plan Nacional de Desarrollo.

En relación con la atención a las presuntas violaciones a los DDHH y al DIH que se denuncian ante este Programa, se tramitaron en debida forma ante las autoridades competentes y organismos de control de Estado casos relacionados con violaciones a la vida, la integridad y libertad personal de particulares, desmovilizados que han hecho dejación de las armas, como AUC y grupos de guerrilla, presos políticos y detenidos por delitos comunes.

De igual forma, se contestaron requerimientos de la Corte Constitucional en relación con normas demandas; actividad que se ha desarrollado siempre consultando primero a la Secretaría Jurídica del Palacio.

Se asistió a las reuniones del comité de defensa judicial del sistema de atención a la población desplazada por la violencia, comité que conforman los representantes de diferentes entidades del sistema y señalan las directrices a seguir en materia de atención a esta población.

Para finalizar la tarea de seguimiento legislativo para el 2008 debido al impacto general y alcance se realizó seguimiento a los proyectos de acto Legislativo modificatorios de la constitución entre ellos la reforma política y la reforma a la justicia.

Finalmente vale la pena destacar la presencia de funcionarios del Área de Políticas en varios eventos de carácter internacional sobre los temas de derechos humanos y derecho internacional humanitario entre los cuales se destacan el Consejo de Derechos Humanos en Ginebra, la Comunidad Andina de Naciones en Lima, La OACNUDH en Panamá y el CICR en Quito.

**INFORME FINAL  
OBSERVATORIO DEL PROGRAMA  
PRESIDENCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y DIH  
DICIEMBRE 2008**

*Elaboración de informes sobre derechos humanos y DIH*

Durante el año 2008, se elaboraron 52 bitácoras de prensa, un informe anual sobre la situación de derechos humanos durante el año 2007 y otro que cubre el primer semestre de 2008; 17 diagnósticos departamentales: Casanare, Bogotá D.C., Cundinamarca, Guaviare, Cesar, Caldas, Putumayo, Huila, La Guajira, Córdoba, Archipiélago de San Andrés, Meta, Valle del Cauca, Guainía, Vaupés, Bolívar y Arauca; tres documentos temáticos: dinámica espacial del secuestro, bandas emergentes y proceso de DDR; un boletín digital sobre comunidades indígenas y una investigación histórica sobre la dinámica de la violencia en Córdoba.

Los documentos *Dinámica espacial del secuestro 1996-2007* y *Dinámica reciente de la violencia en la costa pacífica nariñense y caucana y su incidencia sobre las comunidades afrocolombianas*, se encuentran en el mes de diciembre en fase de diseño y diagramación para ser publicado en la página web del Programa Presidencial de Derechos Humanos. La publicación del documento de análisis sobre *procesos de desarme, desmovilización y reinserción (DDR) y la consolidación de la democracia en Colombia, en una perspectiva comparada con Centroamérica* y del informe sobre *aplicación de los Desc en Colombia e implementación de metodologías de medición y valoración de los mismos*, fue aprobada por Fonade y al finalizar el año está pendiente de contratación la empresa que va a proceder a su diseño y diagramación.

Por otro lado, se supervisó la elaboración de un documento sobre la incidencia de la política de defensa y seguridad democrática sobre la confrontación armada, el narcotráfico y los derechos humanos, comparando en estos tres aspectos el quinquenio 1998-2002 con 2003-2007. El documento fue publicado y distribuido y se elaboró un *abstract* del texto, que fue distribuido por el Director del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH en rueda de prensa a diversos medios de comunicación el 8 de agosto de 2008.

Por otra parte, se redactó un documento conceptual sobre la propuesta de la CIDH en cuanto a “lineamientos para la elaboración de indicadores de progreso en materia de derechos económicos, sociales y culturales” para la representación diplomática de Colombia ante la OEA.

Estaba previsto entregar la totalidad de los diagnósticos departamentales a finales de diciembre de 2008. Sin embargo, por la elaboración de un documento sobre el impacto de la PSD sobre la confrontación armada, el narcotráfico y los derechos humanos y la implementación del nuevo sistema de información del Programa Presidencial, la entrega de los 16 diagnósticos faltantes se reprogramó para el primer trimestre de 2009, al igual de la investigación sobre la evolución de las guerrillas, el informe regional sobre el suroriente (Orinoquía) y el documento sobre el estado del derecho a la educación en Colombia. Por las acciones correctivas tomadas, se elaboró el plan operativo del observatorio para el año 2009, que considera la entrega de los 19 informes previstos para diciembre de 2008 en el primer trimestre de 2009.

#### *Consolidación de bases de datos sobre violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH*

En cuanto a la consolidación de las bases de datos históricas, durante el año 2008, se ha cumplido satisfactoriamente con la actualización permanente de la información en cuanto a las 14 variables consideradas: homicidios, masacres, secuestros, minas antipersonal, homicidios de sindicalistas, homicidios de periodistas, homicidios de alcaldes y ex-alcaldes, homicidios de concejales, homicidios de indígenas, bitácora, Das, base conflicto armado, ataques a la infraestructura petrolera, desmovilizaciones individuales, que suman en la actualidad 444.032 registros.

El reto para el año entrante es poner en funcionamiento el Sistema de Información del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, ahondar y perfeccionar la información contenida en las bases de datos del Observatorio y aumentar el número de variables consideradas. En este aspecto, se espera poder concretar el año entrante un acuerdo de intercambio de información con el Ministerio del Interior, respecto de las variables de amenazas.

#### *Sistema de información del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH*

En el marco de la solución de interoperabilidad entre los diferentes sistemas estatales de información sobre violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH y del diseño, desarrollo e implementación del Sistema de Información sobre derechos humanos y DIH del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, en 2008 se participó en dos talleres conceptuales y de semántica organizados por la empresa contratista Netco sobre definiciones de violaciones de derechos humanos e infracciones al DIH, que tienen que ser acordadas entre todas las entidades que van a integrar la herramienta de interoperabilidad: la Fiscalía y Procuraduría General de la Nación, el Ministerio

de Interior y Justicia, la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar, la Defensoría del Pueblo y el Programa Presidencial de Derechos Humanos. En el mismo marco, se dio una entrevista que pretendía conocer las variables que maneja el Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH y se ha revisado y corregido las dos versiones del documento final entregado por la empresa Netco y hecho los comentarios y sugerencias del caso.

Por otra parte, en cuanto al Sistema de Información del Programa, se han adelantado varias reuniones con la empresa contratista, GTS-UN Neotech para ajustar el modelo definitivo de pantallas para el ingreso de información en el sistema de información del Observatorio. En este marco, se ha modificado y ampliado el esquema inicial propuesto por la empresa contratista. En el mes de agosto, se llevó a cabo una reunión entre el Director del Programa Presidencial de DH y DIH y la empresa contratista GTS-UN Neotech, con el propósito de presentar y validar los cinco módulos propuestos por la empresa: casos, información, proyectos y planes y administración, que se refiere a reportes y configuración, del sistema de información sobre violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH. Con esta etapa cumplida, se inició la segunda fase del proceso que consiste en el desarrollo del sistema. En este marco, se revisaron los avances, se ajustó el presupuesto y los tiempos previstos según los requerimientos del Director del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH y se planeó con todos los coordinadores del Programa el plan de migración de la información hacia el sistema de información sobre violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH propuesto por la empresa.

Además, se revisaron, corrigieron y aprobaron todos los catálogos propuestos en el nuevo sistema de información, entre otros los que se refieren a responsables, armas, modalidades, estado de las víctimas, derechos vulnerados e infracciones al DIH, que serán transversales a todas las bases de datos que maneja el Observatorio en la actualidad. Adicionalmente, para cada uno de los ítems anteriormente considerados, se procedió a construir un manual de definiciones. A partir de lo anterior, en el mes de diciembre de 2008 y en los dos primeros meses del próximo año, se procederá a limpiar todas las bases de datos que tiene el Observatorio (unos 400.000 registros) para permitir la migración de la información al nuevo sistema de información sobre derechos humanos y DIH del Programa Presidencial de Derechos Humanos, que será implementado en el primer semestre de 2009.

#### *Otros productos*

En el marco de los derechos económicos, sociales y culturales (Desc), se ha supervisado, conjuntamente con el Departamento Nacional de Estadísticas (Dane), el proyecto de diseño de un instrumento estadístico, una encuesta cualitativa, sobre la percepción de la comunidad educativa frente al cumplimiento del derecho a la educación en el país.

Los principales avances fueron:

- Se realizó la evaluación técnica de la batería de indicadores Desc. El Dane presentó una valoración de la fundamentación conceptual y sugirió algunos ajustes al sistema de indicadores propuesto.
- El Observatorio, a partir de las propuestas que construyó, presentó una guía del plan muestral con las especificaciones de cobertura, población objetivo específica, niveles de desagregación, frecuencia de aplicación, y número de instrumentos de medición que se hacen necesarios según estas previsiones.
- El Comité Técnico aprobó el plan muestral y sobre éste realizó una primera aproximación de costos para iniciar la gestión de los recursos necesarios a su desarrollo. A partir de estos elementos, se elaboró una propuesta técnico- económica de todo el proceso que se presentó a la Coordinación del Observatorio y a la Dirección de Políticas del Programa Presidencial de DH y DIH.
- Se construyó, conjuntamente con el Dane una primera versión de los instrumentos de medición y del diseño operativo, que corresponden a los sistemas de recolección.
- Se definieron con el Dane los aspectos técnicos para la implementación de la prueba piloto de la operación estadística nacional sobre el derecho a la educación y se hicieron las previsiones organizativas para efectuarla, una vez se tengan los recursos presupuestales indispensables. El Comité técnico del Grupo de Trabajo Interinstitucional Desc, queda entonces a la espera de que se surtan los trámites y se tomen decisiones en el nivel directivo, que está a cargo del Programa para proceder a la fase operativa. Con relación a los tiempos de la fase de operación, se llamó la atención respecto del hecho de que los calendarios escolares imponen unas fechas límites para iniciar las acciones de recolección de información en las unidades escolares, de tal forma que sólo una vez se tenga la disposición presupuestal se pueden tomar decisiones respecto de los tiempos del operativo de captura de información; dados los requerimientos de tramitación de recursos en las entidades gubernamentales, se prevé que la prueba piloto pueda realizarse en el primer semestre de 2009 y que la aplicación general del instrumento de medición se realice en el segundo semestre del año entrante.

Durante el mes de diciembre, en la búsqueda de resolver el problema de financiación del proyecto, se convocó a una reunión con MSD Colombia quien había manifestado interés en la propuesta. A este encuentro asistieron el Coordinador del área de Políticas y representantes del Plan Nacional de Acción del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH. Allí se evaluaron las posibilidades de consecución de recursos con la cooperación internacional. El principal debate que queda pendiente es si se propone un cambio en el

carácter del instrumento de medición para que no sea una encuesta de percepción sino una encuesta de hogares, así como la posibilidad de ampliarlo a por lo menos otros dos derechos (salud y vivienda) e incorporarlos como un módulo específico de la encuesta nacional de hogares (ENH); lo que implicaría una readecuación del proyecto y una modificación al convenio con el Dane.

Por otra parte, se supervisó y elaboró un documento completo sobre las masacres más grandes cometidas por las autodefensas en la década de los ochenta y noventa; así como un perfil completo sobre el mercenario Yair Klein, así como su implicación en el auge de estas estructuras ilegales.

Adicionalmente, durante el año 2008, se respondieron de manera oportuna a 415 solicitudes de información internas y externas.

Así mismo, se ha actualizado la cartografía que define “la Geografía de la Violencia y la Confrontación Armada en Colombia”, la cuál está disponible en la página de Internet del Programa. Esta actualización cartográfica parte de las consultas al sistema de información del Observatorio, la geo-referenciación, el análisis geo-estadístico y la edición y presentación de los mapas.

## **CULTURA**

En concordancia con los objetivos del Proyecto de Cultura de Derechos Humanos, durante el año 2008 se realizaron cada una de las actividades definidas en el Plan Operativo y que permitieron obtener los siguientes resultados: La estructuración de un modelo pedagógico dirigido a funcionarios públicos, que pretende identificar y promover algunos elementos fundamentales para la construcción de una cultura de derechos humanos. Esto es, la reelaboración conjunta y participativa de conceptos básicos sobre dignidad humana, derechos humanos, Estado Social de Derecho y políticas públicas.

De igual manera, propone consideraciones y exploraciones sobre la relación existente entre derechos humanos y dignidad humana; sobre la complementariedad y subsidiaridad evidente entre derechos humanos y dignidad humana como principios rectores del Estado Social de Derecho; reflexiones y consideraciones sobre el rol del funcionario público en el diseño y ejecución de políticas públicas como vía para cumplir con el deber de promover y garantizar los derechos humanos y la dignidad humana, determinado en la Constitución Política. El Modelo Básico de Formación recoge en su marco conceptual algunas teorías y desarrollos conceptuales que dan cuenta de los elementos que conforman una cultura y de las transformaciones que en el tiempo a recibido su definición y concepto y a partir de los cuales el proyecto propone la manera en que es posible incidir en el cambio cultural propuesto; el enfoque pedagógico y la metodología apuntan a visibilizar y reconocer tanto al saber popular como al saber formal de tal manera que los valores y propuesta de los derechos humanos se observen como parte de la cotidianidad y no como aquél discurso lejano que solo compete a expertos o a quienes reciben o están expuestos al impacto de su vulneración.

De otra parte, siguiendo la línea de ejecución del Plan de Acción sobre Cultura de Derechos Humanos para funcionarios públicos, se concretó la iniciativa de vincular, en calidad de aliados estratégicos, al Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP- y a la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP, a través de un Convenio que determina como objetivos generales a) armonizar y desarrollar el Plan de Acción de Cultura de Derechos Humanos con las políticas generales de la Administración Pública, en especial en las materias relacionadas con Empleo Público, Organización Administrativa, Control Interno y Racionalización de Trámites de la Rama Ejecutiva del Poder Público, y armonizar el Modelo Básico de Formación en Cultura de Derechos Humanos del Plan de Acción de Cultura de Derechos Humanos, con los lineamientos y metodologías formulados en Plan Nacional de Capacitación y Formación de Empleados Públicos para el desarrollo de Competencias; b) Ofrecer a entidades públicas, a través de diferentes programas de la Escuela Superior de Administración Pública, un módulo sobre cultura de derechos humanos en armonía con las metodologías del Plan Nacional de Capacitación y Formación de Empleados Públicos para desarrollo de competencias; c) Articular acciones de capacitación, acompañamiento técnico y asesoría en materia de derechos humanos realizadas por la ESAP, con las actividades que coordina el Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH a nivel nacional.

Como avance que da cuenta de los compromisos del convenio, es posible señalar la socialización práctica, en el mes de octubre, del modelo básico de formación con algunos docentes de la ESAP quienes comienzan a conformar el grupo de docentes que se encargará de multiplicar y difundir el concepto y los elementos que se consideran constituyen una cultura de derechos humanos, idéntica actividad y con similar propósito, fue realizada también con 35 funcionarios del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Finalmente, fue elaborada la publicación que da cuenta de las acciones y actividad del proyecto de cultura entre los años 2004 y 2007, denominada “Al Encuentro de lo Posible: Cultura de Derechos Humanos” que fue reproducida en 1500 ejemplares los cuales se acompañan de un CD que contiene: el Plan de Acción en Cultura de Derechos Humanos construido con funcionarios de 23 entidades del Estado; los resultados de la encuesta sobre conocimientos y percepciones en materia de derechos humanos, Derecho Internacional Humanitario, Estado Social de Derecho, cultura y clima organizacional, que fuera aplicada en 2007 a funcionarios de cinco entidades elegidas como piloto para desarrollar el Plan de acción en Cultura de derechos humanos; y el Modelo Básico de Formación en Cultura de Derechos Humanos para funcionarios públicos.



**PROGRAMA PRESIDENCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y  
DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO**



**INFORME DE GESTIÓN  
2008**

# INDICE

## A. INTRODUCCIÓN

## B. FRENTES DE TRABAJO

### 1. Coordinación Interinstitucional

- 1.1. Comprometer a las instituciones en el proceso de concertación y posterior ejecución del PNA, garantizando que realmente responda a un plan de Estado
- 1.2. Documento de Estado
  - 1.2.1. Indicadores
- 1.3. Articulación del PNA con el Proyecto de descentralización de la Política Pública en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- 1.4. Vinculación de las administraciones departamentales al proceso de concertación.

### 2. Concertación con Sociedad Civil

- 2.1. Nivel Nacional.
  - 2.1.1. Construcción de los instrumentos de consulta.
- 2.2. Nivel Regional
  - 2.2.1. Caracterización departamental.
  - 2.2.2. Difusión del documento de Estado

## C. PROPUESTAS PARA EL 2009

## **A. INTRODUCCIÓN**

En la Declaración y Plan de Acción definidos en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos realizada en Viena en 1993, se consignó un llamado a los Estados para que elaboraran un Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos, que partiera de la noción de integralidad y dependencia recíproca entre todas las llamadas generaciones de derechos humanos. De igual modo, se dispuso la creación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, con el mandato de impulsar la adopción del Plan aludido por parte de los Estados.

Este lineamiento de la comunidad internacional responde a la identificación de algunos problemas para garantizar la promoción, respeto y protección de los derechos humanos en el interior de los países. En particular, en Colombia, las últimas administraciones han expedido políticas tendientes a enfrentar los principales obstáculos a la vigencia de los derechos humanos, conscientes de la gravedad de la situación por la que el país atraviesa en esa materia, en gran medida enmarcada en un prolongado conflicto armado. Esas políticas se han complementado, en consecuencia, con la visión del derecho internacional humanitario.

Cabe señalar, sin embargo, que ante la magnitud y gravedad de las violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario que aquejan al país, las directrices y ejecutorias de los gobiernos se han quedado cortas, entre otras razones por los intereses y limitaciones temporales de los períodos de mandato, y se ha visto la imperiosa necesidad de concitar las voluntades del conjunto del Estado y de la sociedad para enfrentar la problemática.

Así, el Gobierno nacional se ha dado a la tarea de abordar el proceso de elaboración concertada y adopción del PNA, como un instrumento que permita establecer los derroteros que en el corto, mediano y largo plazo orienten la acción del Estado, trascendiendo los períodos presidenciales, teniendo carácter de integralidad de derechos y que reconozca el enfoque de género.

El PNA, como política de Estado, es un instrumento, indicativo, estratégico y operativo de gestión del Estado colombiano, elaborado de manera concertada, con el fin de promover y proteger los derechos humanos y mejorar las condiciones para su ejercicio, así como para promover la aplicación del DIH. El PNA, a partir del establecimiento de una visión de largo plazo, definirá unas estrategias, acciones y responsabilidades en el marco constitucional y de los diferentes acuerdos internacionales.

El Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario asumió el reto de ser la agencia focal del proceso de concertación del PNA con sociedad civil como con las diferentes instituciones del Estado. Para el cumplimiento de este objetivo, el Programa definió dos frentes de trabajo 1)

coordinación interinstitucional y 2) concertación con sociedad civil, estos dos frentes con acciones puntuales en el nivel nacional como territorial.

Después de la instalación de la Instancia de Coordinación, el 26 de septiembre de 2006 por parte del Señor Vicepresidente de la República, el proceso de concertación del PNA tomó una nueva dinámica, en primer lugar se adoptó el reglamento para este espacio y, lo más importante, se construyó la Ruta Metodológica para la concertación del PNA a nivel territorial. Bajo este escenario se inició un trabajo que principalmente busca brindar todas las condiciones para la concertación y posterior ejecución del mismo.

El proceso de concertación del PNA, es un ejercicio político y técnico. Político en cuanto a los espacios de encuentro entre las organizaciones de sociedad civil y el gobierno. Dónde se ponen en juego los intereses, necesidades y las diferentes visiones acerca de la situación de derechos humanos y DIH en Colombia y sobre el mismo proceso de concertación. En el aspecto técnico se requiere la construcción permanente de documentos insumo para la discusión, o que den respuesta a la necesidades e intereses presentados y posibiliten el proceso de concertación.

Teniendo en cuenta la interrelación que existe entre el componente político y técnico del proceso de concertación, la decisión política tomada, el 16 de abril de 2008, por algunas de las organizaciones de la sociedad civil y sectores miembros de la Instancia de Coordinación, de “congelar” el proceso, obligó a repensarse el orden del mismo. Sin dejar de lado el objetivo, ni la ruta metodológica aprobada, el trabajo regional adquirió una dinámica diferente ligada al posicionamiento del proceso de concertación y a brindar apoyo técnico para la incorporación de los ejes temáticos en el diseño y formulación de políticas públicas territoriales (planes de desarrollo y planes de acción departamentales en derechos humanos y derecho internacional humanitario) en coordinación con los asesores y asesoras del proyecto de descentralización de la política pública en DDHH y DIH.

El Programa asumió el diseño de los instrumentos de consulta que en un principio se planteó fuera realizado por un equipo de apoyo nombrado por la Instancia de Coordinación. Este producto requirió de cinco talleres de validación con grupos poblacionales diversos (indígenas, docentes, sindicalistas, funcionarios/as, entre otros).

El objetivo del área de políticas- en el cual está inscrito el PNA - es el de **“Formular, concertar y monitorear las políticas gubernamentales sobre Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario”**. Y el objetivo del PNA es el de **“Coordinar la elaboración del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y DIH”**.

## **B. FRENTES DE TRABAJO**

### **1. Coordinación Interinstitucional**

Con este ejercicio se buscó:

- Comprometer a las instituciones en el proceso de concertación y posterior ejecución del PNA, garantizando que realmente responda a un plan de Estado.
- Construir, de manera conjunta, un documento insumo para el proceso de concertación del PNA con sociedad civil, en el cual las instituciones identificaron los principales problemas o barreras que dificultan la garantía y respeto de los mismos y propusieron estrategias y acciones para avanzar en el cumplimiento de sus obligaciones.
- Articulación del PNA con el Proyecto de descentralización de la Política Pública en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- Vinculación de las administraciones departamentales al proceso de concertación.

A continuación se presentará la gestión realizada en cada uno de los puntos anteriormente mencionados:

#### **1.1. Comprometer a las instituciones en el proceso de concertación y posterior ejecución del PNA, garantizando que realmente responda a un plan de Estado.**

Teniendo en cuenta el carácter Estatal del PNA, el Programa cumpliendo con sus funciones de agencia focal, garantizó que en los escenarios de concertación participarán las instituciones integrantes de la Comisión Intersectorial Permanente<sup>2</sup> para la coordinación y seguimiento de la Política Nacional en materia de Derechos Humanos y Derecho Humanitario, que se encuentra integrada por el Vicepresidente de la República, quien la preside, y por los representantes de los siguientes Ministerios: Interior y de Justicia, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y de Protección Social. Así como representantes del Ministerio Público (Procuraduría General de la Nación y Defensoría del Pueblo) y de la Fiscalía General de la Nación.

Estas entidades tienen asiento en la instancia de Coordinación, participan en la toma de decisiones sobre el proceso, algunas incorporaron en sus planes operativos el proceso de concertación del PNA teniendo en cuenta sus competencias. Por ejemplo la Defensoría del Pueblo, en el taller de planeación desarrollado en la ciudad de Armenia, incorporaron en sus Planes Operativos el PNA. De igual manera, en un taller nacional, en el que participaron todos los

---

<sup>2</sup> DECRETO NUMERO 321 DE 2000- (febrero 25). Por el cual se crea la Comisión Intersectorial Permanente para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

defensores regionales, seccionales y comunitarios, se presentó el documento propuesta de Estado y la ruta metodológica del proceso de concertación en la cual ellos tienen un papel importante que desempeñar al ser integrantes del Comité territorial y garantes de la transparencia en el proceso. (Más adelante se presentará el proceso de elaboración del documento de Estado y los avances con las entidades en el nivel territorial).

## **1.2. Documento del Estado.**

Durante el 2006 y 2007, veintisiete instituciones del Estado se reunieron en mesas de trabajo con el fin de construir un documento insumo para la concertación del PNA que le permitiera a las personas que participarán en el proceso contar con los elementos conceptuales necesarios para identificar las principales problemáticas que en materia de derechos humanos afectan a su departamento y región; y construir propuestas para superarlos.

En el 2008, se consolidó el documento propuesta del Estado que tiene la siguiente estructura:

- Presentación – Introducción – tabla de contenido
- Capítulo 1: Aspectos generales
- Capítulo 2: Cultura y Ciudadanía en Derechos Humanos
- Capítulo 3: Vida, Libertad e Integridad
- Capítulo 4: Lucha contra la Discriminación y Promoción del respeto a las Identidades
- Capítulo 5: Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Capítulo 6: Acceso a la Justicia y Lucha contra la Impunidad

El contenido del documento se encuentra en proceso de revisión y validación por parte de los directores de las Instituciones del Estado que participaron en su estructuración. Una vez se logre esta validación, el documento final puede ser impreso y distribuido en los territorios como insumo para la discusión y elaboración concertada del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y DIH.

### **1.2.1. Indicadores**

A partir del ejercicio arriba mencionado, como parte integral del documento de Estado para el PNA, se cuenta con una propuesta de indicadores para cada uno de los ejes temáticos previstos para el Plan: Vida, libertad e Integridad, Acceso a la Justicia y Lucha contra la Impunidad, Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Lucha contra todas las formas de Discriminación y Cultura y ciudadanía en Derechos Humanos.

La propuesta de indicadores, diseñada durante este año, debe permitir cumplir los siguientes objetivos interrelacionados:

- Verificar si el cumplimiento de las estrategias y líneas de acción propuestas en el PNA le permiten al Estado avanzar en el respeto, protección y garantía de los derechos.
- Velar para que las estrategias y líneas de acción que se están realizando garanticen derechos sin discriminación y con suficientes progresos, participación y efectivos recursos.

### **1.3. Articulación del PNA con el Proyecto de descentralización de la Política Pública en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.**

Durante el 2008 las gobernaciones tenían la obligación de realizar los planes de desarrollo y los respectivos planes de acción. Esta fue una oportunidad importante para incidir en la incorporación del tema de derechos humanos y los cinco ejes temáticos propuestos en el PNA tanto en los planes de Desarrollo como en los planes de acción.

Este ejercicio se realizó en coordinación con el proyecto de Descentralización de la Política Pública en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Programa y del Ministerio de Interior y Justicia.

Para lograr la incorporación del tema de los derechos humanos y los cinco ejes temáticos se señalaron las siguientes actividades:

- Apoyo técnico al Proyecto de Descentralización del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y del Ministerio del Interior y de Justicia a través de la realización de jornadas de capacitación para los asesores /as en los cinco ejes temáticos propuestos para el PNA y de trabajo para delimitar el objetivo y las estrategias del área en materia de descentralización de la política de DDHH y DIH, lo que permitió llegar a unos acuerdos sobre el trabajo y la capacidad institucional que se debe aportar desde el nivel central para que los departamentos y municipios asuman sus obligaciones en materia de DDHH y DIH.
- Apoyo a la revisión y construcción de estrategias para incorporar el tema de derechos humanos y los cinco ejes temáticos en los planes de desarrollo.
- Acompañamiento a la cualificación de las administraciones departamentales en los cinco ejes temáticos con el fin de brindar las herramientas conceptuales y metodológicas que permitieran su incorporación en los planes operativos de cada una de las secretarías.
- Capacitación de algunos funcionarios de las diferentes Secretarías Departamentales sobre los contenidos de los derechos contemplados en los cinco ejes temáticos del PNA y su importancia y articulación con las acciones y planes de acción departamental; y con la formulación y posterior proceso de concertación del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y DIH.
- Apoyo a la preparación y realización del taller de formación sobre planeación territorial y elaboración de planes de acción departamentales en

derechos humanos y derecho internacional humanitario con los asesores del equipo de descentralización del PPDDHH y el MIJ, realizado durante los días 4, 5 y 6 de junio de 2008.

- De igual forma se apoyó la realización del encuentro con secretarios(as) de gobierno y de planeación departamentales en el marco de la descentralización de la política pública en derechos humanos y derecho internacional humanitario, realizado los días 11 y 12 de agosto de 2008, con el objetivo de acordar con las administraciones departamentales los compromisos políticos, administrativos y financieros para la implementación de la política en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario.

Con este proceso se logró que la mayoría de los departamentos incorporaran el tema de derechos humanos y los cinco ejes temáticos en sus Planes de desarrollos y en algunos Planes de acción de las secretarías.

#### **1.4. Vinculación de las administraciones departamentales al proceso de concertación.**

Este ejercicio tuvo por objetivo “acordar con las administraciones departamentales los compromisos políticos, administrativos y financieros para la implementación de la política en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario” y su participación en el proceso de concertación del PNA.

Para el logro de estos objetivos se realizaron visitas informativas y de gestión a cada una de las Gobernaciones, Defensorías del Pueblo y Procuradurías.

Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

- El compromiso de la administración departamental de participar en el proceso de concertación del PNA y brindar el apoyo logístico necesario (salón, ayudas audiovisuales).
- Brindar un espacio físico al enlace territorial.
- Acompañar las diferentes actividades de concertación.
- El Ministerio Público se comprometió en participar en los foros territoriales, integrar el Comité Territorial y garantizar total transparencia en el proceso.
- Además se desarrollaron dos actividades académicas y de sensibilización con todos los defensores del pueblo regionales, seccionales y comunitarios al igual que con los procuradores provinciales y regionales.



## **2. Concertación con Sociedad Civil**

### **2.1. Nivel Nacional.**

Tal y como se mencionó en la Introducción, el 26 de septiembre de 2006 el Señor Vicepresidente de la República instaló la Instancia de Coordinación, que tiene por objeto: “Promover y procurar las garantías necesarias para el desarrollo del proceso de concertación entre el Estado y amplios sectores de la sociedad civil conducente a la adopción de un Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. En ese sentido, animará la deliberación y definirá la metodología que hagan posible ese propósito”

En este espacio se construyó la Ruta Metodológica para la concertación del PNA, que tiene como ámbitos el territorial y poblacional. Con el fin de agilizar la toma de decisiones la Instancia de Coordinación nombró una Comisión Ejecutiva y un comité de comunicaciones que tenían carácter permanente mientras se estuviera en el proceso de concertación y un comité ad hoc para evaluar el tema de garantías para la participación.

Algunas de las acciones que implicó este proceso fueron:

- Llevar propuestas sobre documentos, cronograma, agenda y organización metodológica de las visitas informativas de la instancia de coordinación en los Departamentos.
- Suministrar información y organizar la base de datos de los Delegados sectores a la Instancia de Coordinación.
- Asistir a las reuniones de la Instancia de Coordinación con posiciones claras que faciliten la toma de decisiones.
- Acompañar las reuniones de la Comisión ejecutiva y preparar los insumos necesarios para las discusiones y toma de decisión.
- Seguimiento agenda, tareas y compromisos de la Comisión Ejecutiva
- Acompañar las reuniones del “Comisión de Garantías” y preparar los insumos necesarios para las discusiones y toma de decisión.
- Construir de manera concertada la estrategia de comunicaciones e iniciar su implementación. En este espacio se definió la estrategia de comunicaciones, slogan del PNA, logo y las acciones prioritarias que se desarrollarían para el proceso de concertación.

Es importante señalar, como ya se había mencionado, que el 16 de abril de 2008 algunas organizaciones sociales miembros de la Instancia de Coordinación, decidieron suspender las actividades que se estaban adelantando en cumplimiento de la ruta metodológica hasta tanto no se realizara una reunión de alto nivel sobre el tema de garantías.

El 20 de junio el señor Vicepresidente realizó una reunión con la finalidad de superar las dificultades manifestadas y lograr separar la discusión en materia de garantías para los defensores(as) de derechos humanos y sectores sociales del proceso de concertación del PNA. Como fruto de esta reunión se convocó a una nueva reunión el 21 de agosto de 2008 con el objetivo de determinar las garantías para la participación de la sociedad civil en el proceso de concertación territorial del PNA. Lamentablemente, esta reunión no se pudo realizar por falta de quórum y se reprogramó para el 10 de noviembre.

El día 10 de noviembre se realizó la reunión de alto nivel, que fue presidida por el Ministro del Interior y de Justicia, y contó con la participación de representantes del Ministerio de Defensa, Protección Social, Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, Fiscalía General de la Nación, Organizaciones de derechos humanos y comunidad internacional. “Las organizaciones representadas en la reunión, anunciaron que entregarían un documento sobre sus peticiones para mejorar las condiciones en que ellas puedan realizar sus labores, ante lo cual el Gobierno las estudiará y dará respuesta. El Gobierno y las Organizaciones de Defensores de Derechos Humanos, acordaron crear una Comisión bipartita para estudiar una política encaminada a otorgar mayores garantías<sup>3</sup>”.

A finales de noviembre de 2008, estas organizaciones hicieron entrega a diferentes instancias del Estado colombiano y de la comunidad internacional un documento denominado: “Estrategia de garantías y protección para defensores y defensoras de derechos humanos y líderes sociales”. Texto que está siendo analizado por las autoridades correspondientes a fin de dar una respuesta al mismo.

Al encontrarse suspendido el escenario de concertación a nivel nacional con las organizaciones de sociedad civil para el PNA, denominado Instancia de Coordinación, el Programa decidió, respetando los acuerdos establecidos con la instancia de coordinación, avanzar de manera significativa en la construcción de los instrumentos necesarios para la concertación y difundir el documento propuesta del Estado. A continuación se hace una corta relación de los productos realizados.

### **2.1.1. Construcción de los instrumentos de consulta.**

En el 2007 la Instancia de Coordinación aprobó la Ruta Metodológica de Concertación del PNA. Esta ruta se divide en cinco fases. La primera, denominada de Preparación, implica la implementación de las acciones que se requieren para la preparación general del proceso de concertación.

---

<sup>3</sup> Declaración del Ministerio del Interior sobre la reunión del Gobierno con organizaciones de derechos humanos. Noviembre 11 de 2008. Publicada en la Página web: [www.presidencia.gov.co](http://www.presidencia.gov.co).

Respondiendo a esta fase se diseñaron dos instrumentos de consulta: 1) cartilla con contenidos básicos en los cinco ejes temáticos y derechos humanos y las preguntas para la identificación de problemáticas y la construcción de propuestas; y 2) Consulta al aire: cuestionario para la página web que responde a la necesidad de que un amplio número de personas puedan participar en la construcción del PNA.

## **Cartillas de consulta**

La estructura de la cartilla tiene una parte general sobre el PNA y el proceso de concertación, un marco de referencia de cada uno de los ejes temáticos, unos formatos para orientar la construcción para la presentación de propuestas y unos anexos sobre agenda de los foros territoriales, sistematización de los aportes, organizaciones y autoridades que participan en el nivel nacional y regional, entre otros.

### **Estructura de la cartilla:**

#### **Parte General:**

- ¿Qué es el PNA?
- ¿Cuál es el propósito del Plan y qué se ha hecho hasta ahora?
- ¿Qué temas trata el PNA?
- Enfoque integral de los Derechos Humanos
- ¿Quiénes pueden participar en la concertación del Plan?
- ¿Cuáles son los criterios en el proceso de concertación del Plan?
- ¿Cómo es el proceso de concertación del Plan?
- ¿Qué son los Foros territoriales?
- ¿Quién organiza la discusión a nivel territorial?
- Comités Territoriales
- Conformación Comités Territoriales
- ¿Cómo debería darse la discusión del Plan?
- ¿En qué consiste la metodología de análisis situacional?
- ¿Sobre qué vamos a concertar?
- ¿Cuáles son los momentos en los preforos y foros?
- Propuestas y alternativas de solución
- ¿Cómo se sistematizarán los aportes?
- Elaboración de la propuesta base del Departamento al PNA
- Plenaria y definición de representantes al Foro territorial
- Foro territorial de cierre y elección de delegados al foro nacional
- Anexo 1. Matriz Construcción de propuestas por Eje Temático
- Anexo2. Propuesta de Agenda Foros Territoriales
- Anexo3. Sistematización de los Aportes

### **Parte temática:**

Contiene la presentación conceptual de los Ejes temáticos: marco de referencia jurídico y conceptual, contenidos del derecho, y construcción de propuestas.

1. Vida, libertad e integridad
2. Acceso a la justicia y lucha contra la impunidad
3. Cultura y Ciudadanía en Derechos Humanos
4. Lucha contra todas las formas y promoción del respeto a las identidades
5. Derechos Económicos, sociales y culturales.

### **Parte de la Consulta:**

- Análisis de la situación de derechos humanos en los ejes temáticos y construcción de propuestas o alternativas de solución.

Las cartillas se validaron y cualificaron a través de la realización de cinco talleres piloto, en las ciudades de Bogotá, Armenia, Barranquilla; San José de Guaviare y Cali.

Estos instrumentos de consulta para la concertación del PNA, serán entregados a los integrantes de los comités territoriales, tanto como insumo informativo, como para recoger y sistematizar los aportes, las propuestas que tuvieron consenso o aquellas en que se presentó mayor debate o discusión y proveer esta información de manera ágil para los espacios de deliberación y decisión que sean necesarios.

Consulta al aire

Este instrumento se divide en dos partes: Marcos de referencia e instrumentos de consulta como tal. Este instrumento fue colgado en la página web del Programa Presidencial y será posicionado a través de los medios de comunicación con el fin que un número significativo de la población pueda participar a través de este medio en la construcción del PNA.

### **Implementación de la estrategia de comunicaciones**

Tiene los siguientes productos comunicativos: slogan, logo, plegables informativos para periodistas y público en general, carpetas, pendones, afiches, cuñas radiales, comerciales de televisión y programas para radio sobre derechos humanos y los cinco ejes temáticos.

## **2.2. Nivel Regional**

Teniendo en cuenta que la ruta metodológica concertada con la sociedad civil determinó como ámbitos los 32 departamentos del país, más dos regiones del país (Urabá y Magdalena Medio) y la ciudad de Bogotá para el proceso de concertación del PNA, se realizaron diferentes acciones con el fin de garantizar la participación de las autoridades departamentales y del Ministerio Público. A continuación se hace una relación de las mismas.

### **2.2.1. Caracterización departamental.**

Con el fin de contar con los elementos conceptuales y de análisis territorial suficientes, se realizaron documentos de caracterización por cada departamento sobre la situación en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario y aspectos generales de identificación (número de habitantes, municipios que lo conforman, grupos étnicos que lo habitan, actores relevantes, etc.). Estos documentos tienen por objetivo:

- El asesor/a tenga mayores conocimientos sobre el departamento asignado.
- Identificar los grupos poblacionales que participaran en el proceso de concertación
- Identificar las principales problemáticas que en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario se presenten en la zona.
- Definir los actores fundamentales para el proceso.

Estos documentos serán actualizados con los desarrollos que se han tenido en los planes de desarrollo y los planes de acción que en materia de derechos humanos algunos departamentos realizaron.

### **2.2.2. Difusión del documento de Estado**

De igual manera se realizaron diferentes eventos de difusión de los ejes temáticos del PNA a partir de la propuesta realizada por el Estado, en los cuales han participado docentes, personeros municipales, defensores del pueblo y funcionarios de las administraciones departamentales, entre otras personas.

Estos eventos se desarrollaron en las ciudades de:

- Tunja
- Sogamoso
- Miraflores
- Leticia
- Montería
- Cartagena
- Sincelejo
- Neiva
- Barranquilla

- Bogotá
- Villavicencio

## **C. PROPUESTAS PARA EL 2009**

A partir de los avances y el desarrollo del proceso se proponen las siguientes acciones:

### **Elaboración Participativa del PNA:**

- Difusión y posicionamiento del documento propuesta del Estado.
- Sistematización de Productos:
  - Documentos territoriales propuestas del PNA y de la consulta del PNA. Proceso: Aprendizajes, experiencias, desarrollos
  - Documento de PNA
  
- Estrategia de comunicaciones ejecutada.
- Estrategia de gestión con entidades nacionales y entes descentralizados: para elaborar la estrategia de gestión que permita actualizar las estrategias y líneas de acción del documento propuesta de Estado y garantizar la implementación del PNA.
- Análisis de las estrategias y acciones que se proponen en los planes de acción departamentales en derechos humanos sobre los cinco ejes temáticos para retomar y recoger los aportes en políticas públicas desarrollados por los gobiernos departamentales.
- Inicio de ejecución del PNA.
- Vincular de manera más activa a la Comisión Intersectorial Permanente para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario tanto para el procesote concertación del PNA como en su implementación y seguimiento.

## **INFORME DE GESTIÓN ÁREA INTERNACIONAL 2008**

El Área Internacional del Programa Presidencial de Derechos Humanos tiene a su cargo atender los requerimientos de los órganos de protección de los derechos humanos de Sistema Interamericano y del Sistema Universal.

Las siguientes son las actividades más relevantes que se han realizado por parte del Área en el año de 2008.

1. Sistema Universal de Derechos Humanos

El Área en el 2008 atendió varios requerimientos de los órganos del Sistema Universal. No obstante, en este informe es importante resaltar uno en particular: el Examen Periódico Universal.

El Área, conjuntamente con la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y de Justicia coordinaron todo el proceso de preparación y presentación de Informe.

El proceso de preparación consistió en realizar consultas a diferentes entidades y a la sociedad civil sobre la situación de derechos humanos en Colombia. La consulta se realizó bajo diferentes modalidades, por escrito, consultas personalizadas, reuniones y consultas electrónicas.

Se enviaron 118 comunicaciones a la sociedad civil para que participaran en el proceso. Se realizó un taller con 31 entidades del Estado, se hicieron 5 consultas personalizadas con las cabezas de diferentes entidades relevantes en derechos humanos, así como miembros de la comunidad internacional. Se realizaron 6 reuniones con la sociedad civil. Además, se habilitó la página web del Programa Presidencial de Derechos Humanos para recibir consultas por internet. Por último, se enviaron comunicaciones a los 1102 prisioneros que se encuentran ejerciendo su labor en todos los municipios del país.

Como resultado de estas consultas se elaboró el Informe del Estado con tres anexos, el cual fue enviado al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas el primero de septiembre.

Posteriormente, se elaboró un documento con información de las gestiones que Colombia ha realizado en materia de derechos humanos, procurando incluir todos los temas relevantes.

Además, se elaboraron las respuestas a los Estados que con anterioridad a la presentación del examen enviaron sus preguntas.

Colombia presentó el examen el 10 de diciembre de 2008 ante el Grupo de Trabajo designado para este fin.

Por último, el Área elaboró los proyectos de respuestas a los demás interrogantes que formularon los Estados durante la sesión del Grupo de Trabajo.

El informe del Grupo de Trabajo será adoptado por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en marzo del 2009.

## 2. Sistema Interamericano de Derechos Humanos

En el 2008 el Área internacional atendió asuntos de diversa naturaleza relacionados con el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

En cuanto al cumplimiento de sentencias, es importante mencionar la publicación del libro "Voces Contra el Olvido" que fue realizado en su mayor parte por el Área Internacional y que fue una de las medidas de reparación ordenadas por la Corte Interamericana en el caso de La Masacre de la Rochela. Así mismo, con el fin de honrar la memoria de las víctimas, se instaló una placa en la Fiscalía General de la Nación con el nombre de las víctimas de la masacre. Igualmente, para dar cumplimiento al acuerdo de solución amistosa en el caso de Los Sucesos Violentos de Trujillo, se realizó una intensa revisión



de los archivos del DAPR a fin de establecer el estado de cumplimiento del Plan de Inversión Social para el Municipio de Trujillo.

En asuntos temáticos, se dio respuesta al cuestionario sobre la situación de Defensores de Derechos Humanos remitido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos e igualmente se hicieron comentarios al informe sobre la situación de los afrocolombianos. El Área Internacional también colaboró activamente con el GOI en la elaboración de la intervención de Colombia frente a la opinión consultiva elevada por el Estado argentino en referencia a la figura del Juez Ad Hoc en la Corte Interamericana.

En materia de casos contenciosos, ante la Comisión Interamericana y la Corte Interamericana, se trabajó en varios casos en conjunto con el GOI como en los casos Jesús María Valle, Manuel Cepeda, Palacio de Justicia, Francia Helena Córdoba, Richard Vélez, Operación Génesis y Alcides Torres.

Así mismo, se preparó información para las audiencias temáticas del Período 133º de la Comisión Interamericana las cuales trataron los siguientes temas: Mujeres Víctimas de la violencia, Independencia Judicial, Situación de Afrocolombianos, Extradición de líderes paramilitares y Seguimiento de denuncias sobre ejecuciones extrajudiciales

El Área también colaboró intensamente en la creación de un escrito que se envió al gobierno Ruso a fin de agilizar el trámite de la extradición de Yair Klein la cual fue suspendida por unas medidas interinas adoptadas por la Corte Europea de Derechos Humanos.

### 3. Medidas Cautelares y Provisionales:

En cuanto al seguimiento y concertación de medidas cautelares, el Área asistió a reuniones en terreno en los departamentos de Santander, Cesar, Córdoba, Antioquia y Nariño, con el fin de reunirse con algunas autoridades civiles y militares de la zona, tendientes a verificar la situación de los beneficiarios, establecer vínculos con las autoridades y concertar compromisos con el objetivo de salvaguardar la vida y la integridad personal de los beneficiarios de medidas de estas zonas.

Por otra parte, el Área elaboró los informes correspondientes a las Audiencias y Reuniones de Trabajo convocadas por la CIDH en el 131º y 133º Período Ordinario de Sesiones, llevadas a cabo en Marzo y Octubre de 2008, respectivamente. Para el 131º período, se elaboraron informes para las reuniones de trabajo de Embera Katio, Cotragroban y Asdem. En cuanto al 133º período, los informes correspondieron a las medidas cautelares de Reiniciar, Comisión Colombiana de Juristas, Minga, Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo”, Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, Comunidad Indígena Pijao, Proceso de Comunidades Negras y Sinaltrainal, participando en la elaboración de argumentos que permitieran la defensa eficiente del Estado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Así mismo, el Área elaboró los informes preparatorios para las Audiencias celebradas en la Corte Interamericana de Derechos Humanos en febrero de 2008 para las medidas provisionales de Álvarez y Otros (ASFADDES),

Jiguamiandó y Curvaradó y San José de Apartadó. Posteriormente, para diciembre de 2008, se elaboró el informe para la Audiencia celebrada con relación a las medidas provisionales del Pueblo Kankuamo.

Adicionalmente, durante el año se realizó la corrección y actualización de los informes de medidas cautelares solicitadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en los departamentos de Cauca, Nariño, Valle del Cauca, Tolima, Risaralda, Caldas, Meta y Chocó.